



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME PARA CAMBIO DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3279732 del 18 de enero de 2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OSCAR BAYARDO ACERO RANGEL

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cedula de ciudadanía N° 74170102

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento, área AGRICOLA, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes SENA, Vigencia 2022

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: De la Formación: 1. Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. 2. Articular con los instructores de emprendimiento para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estratégica didácticas adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique. 3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. 4. Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro del programa SER de su Centro de Formación o quien cumpla sus funciones. 5. Articular con los servicios institucionales como SENNOVA y AGROSENA en beneficio de los aprendices y emprendedores del programa SER de acuerdo con las orientaciones del Dinamizador Rural de Centro. 6. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual. 7. Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la Formación. 8. Entregar información con calidad y oportunidad para la creación de la unidad productiva resultado de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales, así como la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices de la línea de empleabilidad. 9. Apoyar las jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y la Subdirección de Centro. De apoyo a la gestión del emprendimiento rural: 10. Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad. 11. Apoyar



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME PARA CAMBIO DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial. 12. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Dinamizador Rural de Centro y la Coordinación Nacional de Emprendimiento. 13. Articular con el instructor de emprendimiento en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices, así como la creación de unidad productiva cuando corresponda. 14. Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos generados en las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento. 15. Consolidar la creación de unidades productivas rurales sostenibles asignadas, cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo. 16. El contratista se compromete a evidenciar lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias para cada caso. 17. De apoyo a la empleabilidad: a) Realizar acciones de formación para la ocupación rural, b) Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. c) Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin. 18. Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas. 19. Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2022. 20. Reportar de manera oportuna como usuario proveedor, en la etapa de ejecución contractual dentro de la plataforma SECOP II, los soportes correspondientes que evidencien la correcta ejecución y pagos realizados en cumplimiento del contrato de prestación de servicios suscrito. 21. El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces. 22. Apoyar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA de los aprendices, de manera informada y consentida por los mismos, garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices. 23. El CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). 24. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Málaga - Santander

PLAZO DE EJECUCIÓN: 303 días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 01 de febrero de 2022



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME PARA CAMBIO DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 03 de diciembre de 2022

VIGENCIA POLIZA DEL CONTRATO: 30 de abril de 2023

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 39.305.968)

SUPERVISOR: INGRID SOLANGE SEQUEDA ROJAS

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cedula de ciudadanía N° 1096946528

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI ____ NO x__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	\$ 39.305.968
Valor Ejecutado	\$ 23.350.080
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$ 15.955.888
Saldo a liberar	\$

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo

50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)

Se ejecutaron jornadas pedagógicas con los compañeros de la red agrícola y de emprendimiento para el ajuste de material correspondiente al desarrollo curricular y diseño del modelo productivo de los programas de fortalecimiento en implementación de Buenas Prácticas Agrícolas y negocio rural en Emprendimiento en producción de frutales perennes
Se realizo promoción de la oferta y concertación de apertura de grupos para formaciones en los programas de negocio Rural:



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME PARA CAMBIO DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

Emprendimiento en producción de frutales perennes en los municipios de Soata, Guacamayas y El Cocuy Boyacá.		
Emprendimiento en producción de frutales semiperennes municipio de Carcasí.		
Se realizo promoción de la oferta y concertación de apertura de grupos para formaciones en los programas de fortalecimiento: implementación de Buenas Prácticas agrícolas en el municipio de Soatá Boyacá y San Andrés Santander.		
Proyección del plan de trabajo a desarrollar en las formaciones del programa implementación de Buenas Prácticas agrícolas en el municipio de Soatá y San Andrés. Proyección del plan de trabajo a desarrollar en las formaciones del programa Emprendimiento en producción de frutales perennes en los municipios de Soata, Guacamayas y El Cocuy Boyacá. Emprendimiento en producción de frutales semiperennes municipio de Carcasí.		
Se creo la ruta de aprendizaje del programa Emprendimiento en producción de frutales perennes en los municipios de Soata ficha 2518803, Guacamayas ficha 2534755 y El Cocuy Boyacá ficha 2558897. Se creo la ruta de aprendizaje del programa Emprendimiento en producción de frutales semiperennes municipio de Carcasí ficha 2586779. Se creo la ruta de aprendizaje del programa implementación de Buenas Prácticas agrícolas en los municipios de Soatá ficha 2493909 y San Andrés ficha 2508696.		
Construcción y elaboración de los portafolios del programa Emprendimiento en producción de frutales perennes en los municipios de Soata ficha 2518803, Guacamayas ficha 2534755 y El Cocuy Boyacá ficha 2558897, Construcción y elaboración de los portafolios del programa Emprendimiento en producción de frutales semiperennes municipio de Carcasí ficha 2586779. Construcción y elaboración de los portafolios del programa implementación de Buenas Prácticas agrícolas en los municipios de Soatá ficha 2493909 y San Andrés ficha 2508696.		
Elaborar el reporte de programador instructor y enviarlo a la coordinación académica para la gestión de creación de los eventos en sofiaplus de la siguiente manera:		
Febrero	55	Horas
Marzo	166	Horas
Abril	152	Horas



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME PARA CAMBIO DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

Mayo 183 horas

Junio 131 Horas

Julio 160 Horas

Las horas faltantes en los meses de febrero, abril y Junio serán ejecutadas en los meses restantes de la ejecución contractual del presente año.

Se elaboro el modelo de negocio general para los programas de negocio rural en Emprendimiento en producción de frutales perennes y Emprendedor en producción del cultivo de frutales semiperennes, en articulación con el instructor de emprendimiento asignado a las mismas fichas de las líneas de negocio.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Hasta la fecha cumple con las obligaciones contractuales sin novedad

SANCIONES: SI__ NO_x__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_x_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_x_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

INGRID SOLANGE SEQUEDA ROJAS

SUPERVISOR DEL CONTRATO